



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-10-2024
AUTORIZACION N° 317
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1513 del 03 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 04 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-386-COT24 del 10 de octubre de 2024, "Impresora 3D FMD"

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 impresoras 3D FDM, tipo cartesiana cerrada, superficie de impresión 220x220x250mm, velocidad impresión normal de 300mm por segundo y más especificaciones adjuntas, para Proyecto "Apoyando el autoestima de nuestras personas mayores".

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-544-AG24, a MAKERS CHILE SPA., RUT 76.861.064-9, por 2 impresoras 3D para Proyecto "Apoyando el autoestima de nuestras personas mayores".

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-169-000-000, APLIC. APOYANDO EL AUTOESTIMA DE NUESTRAS PERSONAS MAYORES, COMUNA DE ANGOL, por el monto de \$ 1.100.000 IVA incluido.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

